

Notas sobre los comienzos del planeamiento regional en Argentina, 1943-1946: fragmentos de convergencia entre técnicas y políticas

Carlos Jerónimo Mazza

Resumen

Plan, planeamiento urbano y rural, y planificación son palabras que comienzan a tener un sonido más familiar desde mediados de la década de 1930, pasando a ser vocablos indispensables en los debates de la década de 1940. Este cambio no sólo se corresponderá con la difusión de realizaciones, propuestas y escritos provenientes de diversos ámbitos disciplinares, sino también con la incorporación de incipientes medidas de planificación llevadas a cabo por los distintos gobiernos. Este artículo indaga un período poco estudiado de la historia del planeamiento en Argentina, procurando explicar, por una parte, las condiciones de emergencia de propuestas teóricas y prácticas de planeamiento regional, y por otra, la específica conformación de estos productos en función de la captación de referentes internacionales, en vinculación con las orientaciones políticas del momento. Para este fin resulta substancial estudiar mutuas configuraciones entre técnicas y políticas observando, en perspectiva, una variedad de planes y escritos provenientes del planeamiento regional, conjuntamente con acciones de transformación de la administración y organización del estado y sus políticas públicas.

Arquitecto, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata, 1986.

Profesor Titular Regular, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Docente investigador del Centro de Estudios Históricas, Arquitectónico-Urbanos, FAUD, UNMDP. Director del Grupo de Estudios Códigos y Planes Urbanos.

Últimas publicaciones

BRUNO, Perla y MAZZA, Carlos (2002). *Construcción de paisajes. Transformaciones territoriales y planificación en la región marplatense, 1930-1965*, Mar del Plata, SEU, FAUD, UNMDP.

MAZZA, Carlos (2003). "1935-1965. Itinerarios de modernidad en las transformaciones urbanísticas de la idea de Ciudad Jardín: el Barrio Parque y la Unidad Vecinal", en *Registros n.1*, Mar del Plata, FAUD, UNMDP.

Consideraciones previas

El breve período en el que incursiona este trabajo se distingue por una notable cantidad de estudios urbanos y de planes reguladores que abordan, de manera integrada, problemáticas que difieren, en diversos aspectos, de las contenidas en los planes urbanos precedentes en Argentina y de las habituales áreas de intervención en las que estos se centran. Este cambio, que se produce no sólo al ampliarse las temáticas consideradas, o con la incorporación de nuevos referentes disciplinares, sino también con la extensión del territorio a planificar, al establecerse como áreas de intervención tanto a los ámbitos urbanos como al territorio rural y semi-rural que los circunda, con el cual interactúan y al que se los integra, será realizado desde una visión tanto técnica como política estableciendo ámbitos de convergencia novedosos.

El tratamiento de problemas tales como el planeamiento rural, la producción y la tenencia de la tierra agraria, o las condiciones de vida de los trabajadores, a la par que la integración entre la ciudad y el campo, la producción y el fomento industrial, la localización de industrias y núcleos urbanos industriales, las materias primas, la energía, el transporte y el mercado interno, entre otros, serán objeto de preocupaciones recurrentes. La incursión desde los estudios y planes reguladores en el diseño de aspectos constitutivos del ordenamiento económico-social emanado desde el estado, anuncia la incorporación del planeamiento físico a la planificación económica, hecho que se considera atributo de procesos posteriores, a la vez que, en un período temprano, evidencia una capacidad de respuesta sobre un ámbito en el que las intenciones gubernamentales parecían ser mayores que las posibilidades técnicas. Si bien algunas propuestas, análisis y

conceptos pueden resultar un tanto rudimentarios y eclécticos en diversos aspectos, su origen en un contexto de emergencia y en el cual muy pocos sectores estaban en condiciones técnicas de abordar el problema de la planificación, justifica algunas de estas falencias.

Desde 1940, aproximadamente, se encuentran breves artículos y ensayos sobre planeamiento urbano y rural o planeamiento regional, en diversas publicaciones nacionales, en los cuales se avanza sobre la consideración de propuestas urbanísticas, conceptos, definiciones y en la necesidad de tomar lo urbano y lo rural integrados, como objeto central del planeamiento. Ya cercano el final de la guerra, se intensificarán las propuestas y las publicaciones, encontrándose entre 1944 y 1946 el momento de difusión generalizada.¹ Pero el avance de esta concepción del planeamiento en Argentina se producirá en un contexto en cuyo proceso interviene, además de la difusión de teorías, métodos y planes internacionales, la percepción de la necesidad de dar respuesta a nuevas problemáticas emergentes en la posguerra.

El período político que se inicia con la revolución de junio de 1943, adquiere relevancia por la implementación de importantes cambios generales, políticos y sociales, pero también por evidenciarse un esfuerzo en procura de institucionalizar y oficializar diversas formas de intervención y planificación estatal.² El planeamiento urbano y regional concurre de este modo a un proceso de cambio, institucional y cultural político, que propicia las condiciones para vincularse a las acciones del Estado, con la voluntad de incidir en las expresiones conceptuales y materiales de esas transformaciones.

La creación en 1943 de la Junta de Reactivación Económica, la Comisión Asesora para el Estudio de los Problemas Financieros, la Dirección

Nacional de Energía y la Secretaría de Trabajo y Previsión. Así como en 1944 la organización del Banco de Crédito Industrial, el Consejo Nacional de Estadísticas y Censos, la Secretaría de Industria y Comercio, el Consejo Nacional de Posguerra, en 1945 el Consejo Superior de Industria y Comercio, y en 1946 el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio,³ evidenciaron una reorganización estatal, que permitió inferir que la institucionalización de planes realizados desde una concepción integrada y regional del planeamiento, en este contexto de modernización del estado, era posible.

Cabe aquí colocar un paréntesis a fin de establecer los alcances del término "planeamiento regional" aplicado a los casos que se estudian. La referencia a este término, tal como es utilizado en este trabajo, tiene origen en diversas publicaciones realizadas por el arquitecto José M. F. Pastor desde principios de la década de 1940. Pastor, quien difunde y preconiza el planeamiento anglosajón en Argentina, concluirá en una noción aproximada a la de planeamiento regional constituida a partir de la integración de elementos provenientes de sus dos principales vertientes, la británica y la norteamericana. De textos y planes de la primera, tomará el concepto de "planeamiento urbano y rural" puntualizando el problema del ordenamiento de la tierra rural, el planeamiento de ciudades jardín, el de la localización industrial y de la búsqueda del equilibrio entre ciudad y campo.⁴ De la segunda, incorporará definiciones, el concepto de región y regionalismo, y estrategias de acción regionales, así como ejemplos y casos de intervenciones planificadas de diversa escala, en la cuenca del Valle del Tennessee, y la consideración como unidad de planeamiento para su desarrollo.⁵

En el Plan para la Ciudad Industrial de Nahuel Huapi, aquí estudiado, señalará que: "...la "re-

gión" es el área básica del planeamiento urbano y rural por cuanto no es lícito pretender estudiar a la ciudad a espaldas del campo que la rodea.⁶ Puntualizando al especificar la región de intervención que: *En nuestro caso demostrativo el plan regional se circunscribe dentro de la región patagónica, a la subregión lacustre septentrional, en cuyo centro de gravedad se halla el lago Nahuel Huapi? ...* Dentro de este "plan regulador regional" se considera el planeamiento de: el trazado de vías de comunicación, la dispersión estratégica de las industrias, la distribución de los centros urbanos y rurales, las zonas de reservas nacionales, la organización agrícola, las obras de infraestructura y el uso del suelo urbano y rural. El plan regulador regional prevé una "conurbación" del tipo exclusivamente turístico o residencial. Articulado con este plan se propone el plan regulador urbano.⁸

Aproximaciones sucesivas

Es de destacar el impacto que causará, especialmente en los "expertos en planeamiento",⁹ la creación del Consejo Nacional de Posguerra, organismo consultivo cuya función principal era establecer el accionar del país atendiendo su posicionamiento en el mundo resultante, al finalizar la Segunda Guerra Mundial. El mismo es considerado el primer organismo argentino de planeamiento político¹⁰ que recopila información para diagnosticar la situación del país y elaborar el Primer Plan Quinquenal de Gobierno. Este impacto se deberá, principalmente, a que varios de los diversos temas que estudiará el Consejo eran objeto de debate y propuestas en los trabajos que en distintos organismos y asociaciones, públicas y privadas, desarrollan los expertos en planeamiento de distintos países desde fines de

la década de 1920 y con importantes avances desde mediados de la década de 1930. Estos trabajos, como hemos dicho, van llegando paulatinamente a nuestro país y son difundidos bajo la forma de traducciones, artículos y textos desde principios de la década de 1940 generando, a partir de la evidencia de que estas transformaciones eran inviables al margen de las políticas públicas, la necesidad de incorporarse a las mismas a través de la participación en los cambios promovidos desde el Estado. Pero por otra parte, los expertos en planeamiento parecen inferir la necesidad de aportes específicos y las deficiencias que en materia de planificación adolece el gobierno, considerando que sus conocimientos y potenciales actuaciones concentrarán parte de las soluciones de las problemáticas en discusión.¹¹

El arquitecto José M. F. Pastor, experto en planeamiento, planteará la necesidad de crear en Argentina un organismo similar a la *National Resources Planning Board* estadounidense, poniendo al respecto esperanzas en el programa del Consejo Nacional de Posguerra.¹² Estas esperanzas pueden explicarse también, por el hecho de tener como denominador común con Juan Perón, quien en junio de 1946 asumirá la Presidencia de la Nación, el reconocimiento al accionar de Roosevelt. Perón, siendo Vicepresidente de la Nación, Ministro de Guerra, Secretario de Trabajo y Previsión, era también presidente del Consejo Nacional de Posguerra y como se ha referido: *El New Deal de Roosevelt era la experiencia más impactante que se conservaba en la memoria reciente sobre el tratamiento de los problemas derivados del paro forzoso. Si bien en el primer New Deal la preocupación oficial evidenciaba una combinación de programas dirigidos hacia la ocupación disfrazada mediante las obras públicas o que promovían la ayuda a los parados con una política*

de ingresos que acudía a la regulación de los precios y salarios o los subsidios a la agricultura. En el segundo New Deal se avanzó en dirección a la seguridad social, el reconocimiento y la organización de los sindicatos o los estímulos a la planificación regional. Sin ser exhaustivos sobre la amplitud y la complejidad de la acción de Roosevelt, todos estos ejemplos constituyeron formas de operar en torno de los límites y las posibilidades del dirigismo estatal en el marco de la "gran depresión".¹³ Puntualizando que ... "en esta época Perón asemejaba su lucha en la Argentina a la del presidente Franklin Roosevelt en Estados Unidos. Se refería a menudo a Roosevelt en 1945, particularmente después de la muerte de éste, y consideraba el New Deal similar a la "restauración nacional" que propugnaba para la Argentina (Ranis, 1979)."¹⁴

Las transformaciones políticas fueron captadas por los expertos en planeamiento, traduciendo los planes y propuestas al articularse con las novedades disciplinares que sucesivamente iban llegando desde Inglaterra, Francia y Estados Unidos, establecidos como referentes explícitos y recurrentes. Una tribuna preferencial de exposición será la reconstrucción de la ciudad de San Juan como consecuencia del terremoto del 15 de enero de 1944. La lucha por institucionalizar criterios provenientes del planeamiento regional, pone en primera línea los argumentos a favor, principalmente mediante la prédica del arquitecto José M. F. Pastor.

En la secuencia de estudios y planes desarrollados para San Juan desde 1944, el planeamiento de la región es comprendido a través de intervenciones en la organización vial que vinculan centros urbanos, centros productivos existentes y centros regionales a crearse, vinculados, en algunos casos, con nuevas formas de tenencia de la tierra, presentándose cinco propuestas hasta 1946.¹⁵

San Juan. Un campo de pruebas

En enero de 1944, inmediatamente de producido el terremoto Perón, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, encargó al arquitecto Carlos Muzio el estudio de los lineamientos generales para la solución de los problemas emergentes del mismo, lo acompañó en la tarea el arquitecto Fermín Bereterbide, produciendo un informe el 21 de enero de 1944. El 24 de enero comenzó su actividad el equipo formado por los arquitectos Muzio, Bereterbide, Vautier y Lima encargado de elaborar un plan de reconstrucción. La propuesta que desarrollan, además del controvertido traslado de la ciudad, incluía un vasto plan regional basado en la explotación de la vid, organizando la estructura vial regional a través de la ruta nacional N° 40 ensanchada, desde la cual partirían ramales diversos de los cuales uno realizaría la vinculación con el sistema ferroviario. Esta reorganización, tanto carretera como ferroviaria, se complementaba, en función de la explotación e industrialización vitivinícola, con obras de regadío y con la propuesta de ... formación de centros regionales estadales o cooperativos de industrialización, organizando la economía, concertando una mayor justicia social y creando órganos de asistencia y cultura.¹⁶ El sistema de centros regionales se vertebraba a partir del ferrocarril y cada centro regional, rodeado por amplias superficies dedicadas al cultivo de la vid, incluía viviendas temporarias y permanentes, áreas deportivas, plaza y centro cívico, además de las bodegas que se ubicaban adyacentes a las vías férreas. En los fundamentos de la propuesta se señala que: *La reconstrucción de las nuevas poblaciones es, pues, la reconstrucción de una nueva forma de vivir. A la herencia del pasado hay que agregar todas las conquistas de este siglo. Así como debe llevarse a las urbes todos los beneficios de la vida rural, es imperativo —por elementales*

*razones humanas— llevar los beneficios de la vida humana (¿urbana?) al agro. A la presente dispersión demográfica de la campiña, hay que sustituirla con aldeas-jardines donde no falte, a la escala de ellas, ninguno de los beneficios de la cultura, de la higiene, de la distracción y de la asistencia.*¹⁷

En septiembre de 1944 asume como Jefe de Planificación de la Reconstrucción de San Juan el arquitecto Julio Villalobos, quien desarrolla un Anteproyecto de Planificación física-demográfica de la zona afectada por el terremoto proponiendo la adquisición de tierras, o expropiación, por parte del Estado para ser entregadas para su explotación mediante "concesión vitalicia" señalando: *Nada más justo, pues, que la valorización provocada en tierra pública mediante inversión de dinero público, quede a beneficio público... . Tenemos en San Juan la oportunidad magnífica de iniciar una auténtica obra de gobierno, destinada a marcar rumbos dentro y fuera de nuestro país.* El destino y final del Anteproyecto de Villalobos es narrado por su autor en los siguientes términos: *Y justamente es el caso de que mi intransigencia por salvar la coherencia doctrinaria de mi proyecto (aceptado en principio por el Superior Gobierno) frente a la ambigua resistencia del Director General de la entidad Reconstrucción de San Juan, Cnel. Julio P. Hennekens, fue el motivo de fondo de nuestras desintelencias, que determinaron mi apartamiento del cargo de Jefe de Planificación y renuncia de Vocal del Consejo de la Reconstrucción.*¹⁸

Estas propuestas tienen particular significado, ya que evidencian algunos intercambios entre el pensamiento político y social y las concepciones del planeamiento. El primer anteproyecto, con objetivos de mayor alcance que los contenidos habitualmente en la confección de un plan de reconstrucción como el solicitado, al plantear mejoras en las condiciones de vida

y en los aspectos sociolaborales y asistenciales del trabajador rural, antecede, por ejemplo, a la aprobación del Estatuto del Peón Rural,¹⁹ diseñado e impulsado por Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión en octubre de 1944, el cual establece que: *Los locales destinados a habitación del personal no podrán ser utilizados como depósito y tendrán una separación completa de los lugares de crianza, guarda o de acceso de animales. Agregando: Igualmente, esta casa habitación deberá poseer el número suficiente de piezas para separación por sexos de hijos mayores. Con referencia a las dependencias complementarias: Los sitios que se destinen a comedor o esparcimiento del personal deberán contar con las mesas, asientos y utensilios indispensables en proporción al número de peones. La luz de dicho local deberá ser adecuada para la lectura y permanecerá encendida hasta una hora después de terminada la cena.*

Este plan, abogando por principios tales como la *...concertación de una mayor justicia social*, y la creación de *...órganos de asistencia y cultura para los trabajadores rurales*, propone también la organización de ámbitos de descanso y vivienda higiénico y digna para los trabajadores permanentes y temporarios. Pero la propuesta de mayor significación posiblemente sea la formación de los *...centros regionales cooperativos o estatales de industrialización*, planteando una intervención directa sobre las condiciones materiales de desenvolvimiento de dicha actividad a través del recurso de la acción pública estatal o cooperativa.

Con respecto a los referentes de planeamiento considerados en este aspecto particular del anteproyecto, en un comentario en la misma revista, se lo asocia con antecedentes tales como *...la granja modelo de Le Corbusier*, traducida en los *Kaljoses Soviéticos*²⁰ y en los cen-

tros comunales rurales de la Farm Security Administration en los Estados Unidos. Más allá de lo ajustado de este comentario, por otra parte no escrito por los autores, lo cierto es que pone en evidencia el dominio relativamente generalizado de realizaciones con estas características, que formaban parte reciente del repertorio del planeamiento contemporáneo, específicamente en aquellos casos con fuerte presencia estatal en la planificación del territorio y los recursos. Igualmente resulta interesante atender a la imagen propuesta para estos centros, ya que difícilmente se correspondería con los casos citados. La forma del conjunto, manzanas, loteos rectangulares, plaza cívica, así como el lenguaje arquitectónico propuesto, refieren a una reutilización de elementos urbanísticos de la tradición local, pudiendo tal vez asociarse, no sólo en estos aspectos sino también en la escala y en algunos elementos del programa, a las experiencias de los nuevos poblados realizadas a principios de la década de 1940 por el Instituto Nacional de Colonización de España.²¹

El anteproyecto del arquitecto Julio Villalobos pone en el centro de sus argumentaciones, también con objetivos que superan el problema de la reconstrucción, así como su ámbito de aplicación, la cuestión de la propiedad y tenencia de la tierra en la futura ciudad y en la región. Esta posición de Villalobos tiene como antecedentes los trabajos de Cándido Villalobos Domínguez, dibujante y escritor argentino de origen español, quien fuera difusor y defensor de las ideas de Henry George, llegando a tener una significativa producción en revistas y libros sobre estos temas desde 1920. Villalobos Domínguez tradujo el libro *The Condition of Labour* al castellano, publicó en la *Revista de Ciencias Políticas* (1920) y el texto *Bases y métodos para la apropiación social de la tierra*

(1932) entre otros. Julio Villalobos, en 1940 ya había presentado trabajos sobre la aplicación al planeamiento de esta concepción y en junio de 1944 un artículo sobre "La reconstrucción de San Juan considerada como nueva planificación económico-social" en la revista Finanzas. El efecto de estas ideas no fue menor si consideramos que las mismas influyeron en la modificación del artículo 63 de la Ley 12636 de Colonización de 1940, realizado por el Decreto 10837 del 22 de abril de 1946 a propuesta del senador socialista Alfredo L. Palacios con mención de la procedencia, según el mismo Villalobos,²² y posteriormente al plan fueron tomadas por uno de los autores del primer anteproyecto, el arquitecto Fermín H. Bereterbide, en el artículo "Reconstrucción de San Juan. Ideas para un Sistema de Financiación"²³ publicado en la Revista de Arquitectura de julio de 1945, hecho que generará una polémica epistolar con el arquitecto Villalobos. Vale recordar que al momento de este anteproyecto, si bien era difícilmente aceptable en nuestro país, en diversos estudios de planeamiento y en distintas instituciones, principalmente de Inglaterra y de Estados Unidos, el problema de la tierra en relación con el planeamiento era objeto de análisis y debate.

Planes Convergentes

Como se ha indicado, las transformaciones ocurridas desde 1943 apuntaron a construir un estado que...abandonó la actitud prescindente de anteriores gobiernos en lo concerniente a la solución de los problemas socioeconómicos e intervino en el acontecer social con una función reguladora. Ya no se consideraba a sí misma como guardián y como instancia de control del progreso nacional, sino como su conductor y su verdadero motor.²⁴

El Estado se convirtió en planificador y promotor del desarrollo nacional en todos los aspectos esenciales.²⁵

Por otra parte, se ha establecido que los expertos en planeamiento argentinos conocían los planes previos más destacados y los estudios más recientes. Eran de dominio generalizado algunos planes soviéticos y lo desarrollado por la Autoridad del Valle del Tennessee hasta el período estudiado, como así también, informes, normativas, publicaciones diversas y la organización administrativa del planeamiento británico, diversos planes ingleses y los desarrollos teóricos franceses (principalmente Le Corbusier y Bardet).²⁶ Estos conocimientos aportaban formas de análisis, recursos teóricos y técnicos, estrategias de intervención, y fundamentos para la concepción de planes urbanos y regionales que, aún siendo relativamente elementales, proveían de insumos para la implementación de diversos aspectos de la planificación iniciada.

La confluencia de objetivos, planificar de parte del Estado e insertarse en este proceso de transformación de parte de los expertos en planeamiento, se sustentaba a partir de posiciones que, como hemos dicho, evidenciaban tener como ejes convergentes, en el señalado contexto de una planificación incipiente e incompleta,²⁷ los problemas asociados con la interrelación ciudad-campo, el proceso migratorio, el progresivo despoblamiento de áreas rurales, la optimización de la producción agropecuaria y las condiciones de vida de los trabajadores rurales e industriales, así como con la promoción, el desarrollo industrial, fuentes de extracción de materias primas y de energía, y con el fomento regional de la industrialización.

El Consejo Nacional de Posguerra. Planificación social, agraria e industrial

El cercano final de la Segunda Guerra Mundial, que planteaba la incógnita de un futuro incierto a la luz de cambios en la situación internacional, la cada vez más difundida convicción de la necesidad de formas de planificación económico-social como prevención de futuras crisis y las perspectivas de desempleo, sumado a la necesidad de dar respuesta a las demandas de los sectores industrial, agrario y militar del país, llevó a la creación de organismos de análisis y estudio de la situación nacional a fin de otender a la realización de propuestas para el futuro inmediato. Uno de estos organismos fue el mencionado Consejo Nacional de Posguerra, creado por Decreto N° 23847 del 25 de agosto de 1944, presentando su "Ordenamiento Económico-Social" en 1945.²⁸

En su ítem 72 explica: *¿Qué entendemos por ordenamiento económico social?*

El conjunto de orientaciones encaminadas a procurar un equilibrio recto y estable entre los recursos y fuerzas económicas de la Nación, por una parte y su población activa por otra. Este equilibrio no ha de dejarse librado a determinaciones aisladas, ineficaces en cuanto son dispares y contradictorias, sino que ha de plantearse con inteligencia y previsión, especialmente para el difícil período de posguerra.

En el ítem 99. *Principios que orientan la política económico-social.* Algunos de ellos son: III.- Fomento de industrias. V.-Utilización de toda la mano de obra disponible. En este ítem se incluye: *Evitar la despoblación del interior del país, mediante el establecimiento de fuentes de trabajo regionales y propender a la creación de nuevos centros de población.*

Para esto último, deberá adaptarse una política agraria cuyo planeamiento, llevado a la práctica, redunde en beneficios tales que aseguren al trabajador del campo salario, vivienda y comodidades semejantes al de la ciudad. VII.- *Búsqueda y extracción de la materia prima.*

IX.-*Descentralización Industrial.* Donde se plantea que: *Es propósito del Gobierno llevar a la práctica, paulatinamente, un proceso de descentralización industrial orientado hacia la expansión y diversificación de la producción, encauzando la instalación de las plantas industriales a la vecindad de los lugares de producción de materia prima y existencia de energía. A este fin se establecerán las vías de comunicación necesarias y se facilitarán los medios de transporte.*

Ello, indudablemente deberá ir unido a un mejoramiento social y selectivo de las poblaciones obreras, que eleve sus ingresos y estimule su arraigo en centros propulsores de la grandeza económica del país.

Estos puntos de diagnóstico y propuesta sintetizan algunas preocupaciones comunes a sectores industriales,²⁹ militares,³⁰ agrarios, del gobierno y, como ya se ha evidenciado, de los expertos en planeamiento. La labor del Consejo Nacional de Posguerra estuvo a cargo del doctor José Francisco Figerola y Tresols,³¹ quién ya había hecho público parte de su pensamiento a través de diversas publicaciones y que, de acuerdo a su experiencia previa, parece haber incidido fuertemente en los resultados presentados, desarrollando una significativa tarea: *En Argentina el Consejo Nacional de posguerra conformó el primer ejemplo de un organismo dirigido a regular la economía en un período en el que, a la luz de la experiencia de la Gran Depresión, ya habían alcanzado plena madurez las ideas respecto de las funciones del Esta-*

do destinadas a impulsar modelos económicos en los que ya no se cuestionaba la relación entre salida de la crisis, expansión industrial y crecimiento global.

Aunque no se alcanzó a plasmar un programa homogéneo que articulase los objetivos con los obstáculos que para el crecimiento evidenciaba un país semiindustrializado y donde la acumulación en escala ampliada se realizaba fuera de sus fronteras, en su época, el Consejo constituyó una de las formulaciones más atrevidas tanto respecto de la planificación económica y el ordenamiento social como del rol del estado en ambos sentidos.³²

Distintas voces habían planteado cuestiones relacionadas con lo propuesto por el Consejo, constituyendo un ejemplo de ellas la del general José María Sarobe. Fue uno de los críticos de la teoría del librecomercio y promotor de un Plan de Fomento Económico en 1942, "Política Económica Argentina", editado por la Unión Industrial Argentina) que proponía efectivizar un ...control del Estado sobre el comercio exterior, el capital extranjero, la política aduanera, el desarrollo de las industrias básicas y la fiscalización de la industria nacional,³³ integró la Comisión de Honor del Instituto de Estudios y Conferencias Industriales creado por la UIA en 1942 y llegó a desempeñar el cargo de Comandante de la Primera Región Militar.

En su trabajo *La Patagonia y sus problemas*,³⁴ realizado originalmente en 1934 y reeditado en 1943, Sarobe se ocupa del potencial económico de este territorio, analizando distintos aspectos vinculados a sus posibilidades productivas, entre las que se encuentran: la creación de Parques Nacionales en la Patagonia y su explotación turística, un Plan de Fomento para la Tierra del Fuego y planes de colonización y de explotación industrial para el ámbito fueguino. Avanza en el estudio de las posibili-

dades industriales de la región andina del sur, explorando alternativas de áreas y proyectos de industrialización, incluyendo un diagnóstico sobre las riquezas minerales y petróleo, recomendaciones para la solución de problemas energéticos, viales, ferroviarios, aéreas y de navegación. También desarrolla un plan de instrucción pública y educación, formas de acción sobre la tierra pública, un conjunto de medidas tendientes a la superación de los problemas sociales y la cuestión poblacional, asociándolos a la situación urbana, territorial y administrativa. Es decir que parte del trabajo analiza y propone planes de acción relacionados con variables que eran objeto de debate a nivel nacional, en un microcosmos circunscrito a la región patagónica.

Otro aspecto a destacar es la actuación del doctor Antonio Manuel Molinari en la Subcomisión de Colonización del Consejo Nacional de Posguerra, impulsando una nueva política para el campo, con la finalidad de llevar adelante una reforma agraria de expropiación y colonización. Molinari desarrolla sus ideas en *El drama de la tierra en Argentina* (1944) donde señala que: ...no se trata de producir sino de distribuir en otra forma. ¿Cómo y entre quienes se distribuyen los productos de la tierra? Entre el agricultor y el peón, que aportan capital y trabajo, y el dueño de la tierra, que percibe la renta. Aquellos dos reciben poco; este demasiado. ¡He aquí todo el problema agrario! Más adelante: Sobre los bienes naturales, que son indispensables elementos para la subsistencia de la comunidad, no es posible, sin atentar contra la justicia y el orden social, reconocer el derecho de apropiación privada, sino simplemente el de posesión, a los efectos de su mejor y más económica explotación. Para finalizar tomando palabras de Cándido Villalobos Domínguez: No es la propiedad del individuo sobre la parcela de la tierra la que causa los

beneficios de su mejor cultivo, sino la estabilidad del individuo sobre la parcela de la tierra.³⁵

Se ha señalado que para Molinari: *Este problema no es de la sola incumbencia del agro, sino del campo y la ciudad por la interrelación entre los dos ámbitos, ... De aquí viene que toda reforma agraria –aún las más radicales– sólo atacan un aspecto del problema, razón que las lleva al fracaso, como demuestra el estudio de las efectuadas en distintos países europeos. Puntualizando que este: ... desecha la creencia en la "función social" de la propiedad... y aborda el tema, como hemos indicado... desde la perspectiva de que la tierra no es un producto sino un bien natural... Concluyendo que: La solución para el componente rural de la "cuestión social" pasa, no por el acceso a la propiedad, sino por asegurarle estabilidad en la explotación al productor...³⁶*

El planeamiento del territorio Argentino. Ciudad industrial de Nahuel Huapi

Bajo este sugerente título, en noviembre de 1944 los arquitectos Roque Prats y José M. F. Pastor presentan el plan teórico³⁷ para la Ciudad Industrial de Nahuel Huapi que obtendrá, en 1945, el Gran Premio de Honor del Salón Nacional de Arquitectura. En el encabezamiento de su publicación los autores señalan que el plan es un esquema demostrativo del criterio con que *... debe encararse el planeamiento del Suelo Nacional, para el cual debe ser tomado como ejemplo de su aplicación concreta.*³⁸

En la caracterización del plan indican la incorporación de *... una nueva terminología:*

CUIDAD + CAMPAÑA = URBANISMO + RURALISMO = PLANEAMIENTO
REGIÓN = REGIONALISMO

Bajo el título "Propósitos" consignan, entre otros puntos, los siguientes: 2) *Retroviendo la realidad contemporánea en que se han venido de-*

sarrollando todas nuestras actividades nacionales dentro de un esquema desordenado, abandonadas en su mayor proporción al libre arbitrio de la espontaneidad, sin un plan orgánico que las coordine y evite el malgasto inútil de cuantiosas energías, ... 3) Advirtiendo que este desorden ha pasado desapercibido para la inmensa mayoría del pueblo argentino –gobernantes inclusive– porque la abundancia de los recursos materiales a repartirse en el seno de una población exigua, ha evitado en nuestro país las catástrofes sociales provocadas por el hambre y la desocupación en masa, que mueven a los gobiernos a pensar en soluciones integrales y a abandonar ese tipo de política casera que confía en la intuición del gobernante más que en el severo estudio de las necesidades del país. Para finalizar: 6) Teniendo en cuenta estos hechos fundamentales, expresamos nuestra más absoluta convicción de que el éxito del desarrollo futuro del país reside decisivamente en un PLAN NACIONAL que coordine, dándoles unidad orgánica, todas las actividades materiales de la nación, ya que las mentales y morales tiene su plan insuperable en la Constitución Nacional.

La ciudad y sus adyacencias, con un total propuesto de 96000 habitantes,³⁹ se ubica frente al lago Nahuel Huapi, sobre una llanura rodeada por promontorios, el río Limay, y la ruta 237. Proponen los autores su localización en la orilla meridional del lago originando una relación metrópolis-ciudades satélite, donde Nahuel Huapi será el centro de gravedad y Villa Colihué, Bariloche, Uao Uao y Colonia Suiza sus satélites. Bariloche conservaría su condición de centro turístico y capital del Parque, mientras Nahuel Huapi asumiría *... el cargo de ciudad industrial, comercial y centro cultural de la región, nudo de comunicación y puerta de entrada a la Patagonia Cordillerana.*

El plan contempla la creación de granjas individuales (30 hectáreas promedio de tierra agrícola por cada familia), la organización de la población rural en comunidades con centros definidos en granjas colectivas cooperativas, que a su vez constituyen embriones de futuras villas campestres, limitándose de antemano su población a la de un vecindario (4000 habitantes como máximo) y pequeñas villas urbanas de índole turístico semi-rural.

La organización industrial se basa en la articulación entre materias primas regionales, energía, programas y localizaciones edilicias, vías de comunicación, y tipos de productos, teniendo estos últimos diversos destinos tales como: consumo regional directo, exportación y provisión de materiales industriales a industrias menores situadas fuera de la zona industrial.

En los fundamentos del plan se citan como precursores del planeamiento patagónico a Bailey Willis, geólogo e ingeniero estadounidense, que por iniciativa del doctor Ezequiel Ramos Mexía, quien fuera Ministro de Agricultura y luego de Obras Públicas de la Nación, estudió el norte del territorio patagónico entre 1911 y 1914, y fundamentalmente, al estudio del general José María Sarobe, *La Patagonia y sus Problemas*, anteriormente comentado. Con referencia a lo realizado por Ramos Mexía se señala que: *El plan del ministro Ramos Mexía para el "fomento" de los Territorios Nacionales es un anticipo del planeamiento de la región...* Los autores del plan, además de incorporar parte de las observaciones, consideraciones, propuestas y objetivos planteados por Sarobe, convergen al emplazar la Ciudad Industrial de Nahuel Huapí en el mismo sitio en el que éste señala que Ramos Mexía propuso, en su carácter de Ministro de Obras Públicas, la localización de una ciudad homónima con finalidad similar.⁴⁰ La diferencia sustancial con lo actuado previamen-

te se evidencia en la recurrencia a elementos técnicos, casas y modelos del planeamiento reciente, proveniente de Inglaterra y principalmente de los Estados Unidos.⁴¹

El plan contiene referencias a la obra de la *Tennessee Valley Authority*, particularmente en la organización del ámbito rural; es explícita también la asociación del esquema general de la planta urbana de Nahuel Huapí con el esquema urbano propuesto por Hermann Herrey, Constantin Pertzoff y Erna Herrey en "An Organic Theory of a City Planning".⁴² Cabe señalar que el trazado es reelaborado, localizando centralmente el desarrollo del Centro Cívico lineal que atraviesa la ciudad y el cinturón forestal, no incluidos en dicho esquema.

No tan explícita como la anterior es la utilización de conceptos y elementos contenidos en "Rural Activities Center, Tenn. Valley",⁴³ propuesta de Roland Wank y Mario Bianculli, publicada en el mismo número de *The Architectural Forum*. En este artículo se presenta el proyecto de un centro de actividades rurales donde se incorporan actividades sociales y la utilización recurrente del concepto de *neighborhood unit*, tema desarrollado en números específicos de *The Architectural Forum*, durante los años 1943 y 1944. Cabe aclarar en este punto, que si bien Prats y Pastor conocían el origen y aplicaciones del concepto de unidad vecinal, más que lo elaborado por Clarence A. Perry para el Plan Regional de Nueva York, parece haber influido en este plan la aplicación del concepto en propuestas urbanas y rurales incluidas en el programa de desarrollo regional de la TVA.

Al finalizar la exposición del plan se propone... *la maquinaria político-administrativo-legal bajo la que debe realizarse el planeamiento del país. A la cual puede sintetizarse en tres leyes: Ley de Planeamiento Urbano y Rural, Ley de*

Industria y Ley de Vivienda. Desde estas leyes se propone abordar un amplio espectro de situaciones que incluyen aspectos financieros, de localización, sociales y legales. Este andamiaje legal se complementa con la propuesta de creación de un Organismo Nacional Central de Planeamiento, con rango ministerial, detallado bajo el título "Mecanismo político administrativo". Para este ministerio se propone tomar como referencia el Ministerio de Planeamiento Urbano y Rural Británico creado en 1942. El ministro actuaría en interrelación con un Consejo de Ministros (formado por los de Planeamiento, Obras Públicas, Marina, Guerra, Industria y Comercio, y Agricultura). Dicho Consejo de Ministros delegaría en el ministro de Planeamiento toda la labor, actuando sólo como supervisor, para aprobar o desaprobar los planes reguladores y para formular los programas constructivos que cada ministerio ha de cumplir sincrónicamente; el Consejo de Ministros puede estar asesorado por una comisión integrada por altos especialistas de cada Ministerio, que actuará como informante del mismo. (Este es el mecanismo del Ministry of Town and Country Planning.)

En la "Conclusión" del plan reiteran los autores: *Con el pretexto de la ciudad de Nahuel Huapi hemos querido alcanzar nuestro objeto básico de señalar un criterio de planeamiento nacional sobre bases regionales...* Para cerrar el documento reflexionan: *Una generación argentina dio Libertad a la Nación, otras le dieron su Unidad nacional y su Organización política; espera a la presente el darle su Planeamiento, que es el grado máximo de adaptación al medio que un país puede alcanzar para que la Libertad, la Unidad y la Organización nacionales puedan desenvolverse en la total amplitud de su significado dentro de un marco ambiental digno de las mismas.*

Plan de Colonización para Balcarce. Planificación del agro

En abril de 1946, el arquitecto Julio Villalobos, ahora en el cargo de Director de Planificación del Consejo Agrario Nacional, comienza la implementación del Plan de Colonización en Balcarce, de su autoría.⁴⁴ Este plan toma una superficie a colonizar de 16150 hectáreas, lindantes con la ciudad de Balcarce, en la provincia de Buenos Aires. Las tierras son asignadas al colono bajo la forma de ...concesión vitalicia. Una vez definido este aspecto y establecidas las notables diferencias con el sistema de arriendo, se determinan las características de las unidades productivas, señalándose como eje social del plan ...la estabilidad y bienestar del colono. La ordenación de la colonia se esquematiza en función ...del concepto básico de integración, al cual se ajusta tanto en su aspecto físico como institucional, económico y cultural. Dicho esquema se compone de distritos, rutas de tránsito general, caminos locales, reservas forestales, aldeas y villas.⁴⁵

La resolución de los problemas técnicos y financieros es ampliamente desarrollada. Se presenta un pormenorizado análisis económico del funcionamiento del conjunto indicándose, entre otros aspectos, las ventajas de una explotación de esta escala por sobre la individual, tanto en lo productivo como en lo comercial, y se definen variados aspectos técnicos tales como el sistema de desagües superficiales generales y de líquidos cloacales urbanos, su tratamiento y su reutilización, prohibiéndose los "pozos negros" para evitar la contaminación de las aguas subterráneas.

La colonia se gobierna internamente mediante una Comisión de Vecinos formada por tres representantes de cada uno de los cuatro distritos que la componen, presididos en sus deliberaciones por el intendente. Esta comisión dis-

pone de un porcentaje de la recaudación por concepto de cánones de la concesión, pudiendo destinar los fondos a obras de beneficio público dentro de la propia colonia. Para el autor: *No es antojadizo, pues, atribuir a esa organización en comunidades autogobernadas la virtud de fomentar el florecimiento del espíritu cívico —base de la democracia— y de fortalecer en sus pobladores condiciones de madurez moral y sociabilidad, induciéndolos al respeto de los derechos ajenos, sin menoscabo del cuidado de los propios.*

El Plan de Colonización propuesto por Villalobos, si bien parece ser el único realizado,⁴⁶ evidencia el objetivo de postularse como referente de acciones a seguir en el marco de la estrategia de colonización y reforma agraria a llevar a cabo por el Consejo Agrario Nacional. El Presidente Interventor de este Consejo era, en ese momento, el ya nombrado Antonio Manuel Molinari, quien, como se ha indicado, *...impulsaba la nueva política social para el campo y la compra por licitación o expropiación de la tierra destinada a las colonias.*⁴⁷ Posiblemente los puntos de convergencia entre Villalobos y Molinari se localizaban en la concepción compartida de la función de la tierra rural y el sentido de la política de colonización, pero también en la defensa de las ideas de Henry George. Molinari, además de hacer propias, como hemos señalado, las palabras de Cándido Villalobos Domínguez, prologa la versión española del libro *Progress and Poverty, Progreso y Miseria*⁴⁸ en 1945 y en dicho prólogo no solo deja asentada su afinidad con las ideas de George sino que en el desarrollo del mismo, sitúa su propio pensamiento sobre la función del estado en las condiciones presentes.⁴⁹

Con respecto a las referencias a experiencias previas de planeamiento, la propuesta es co-

mentada en su momento por Pastor, quien señala su vinculación con la desarrollada por Ebenezer Howard en 1898 y por Fredrick J. Osborn en 1918, en lo referente al régimen de tenencia de la tierra.⁵⁰ También es posible establecer coincidencias con lo propuesto por Gaston Bardet respecto al agrupamiento de los centros urbanos por escalas y niveles, incorporando además las recomendaciones de éste referidas a la organización de la estructura rural, principalmente en la disposición de los caseríos y pueblos pequeños alrededor de pueblos-centro y centros cooperativos, y sus preceptos sobre planeamiento de regiones.⁵¹ Por último, en lo referente a la localización y a las distancias entre centros de servicio, el plan puede relacionarse con los estudios de Walter Christaller.

Si bien este proyecto se presenta como plan de colonización, configura un caso de aproximación al "planeamiento regional", más allá de su denominación. El mismo puede definirse como tal a partir de su propuesta de organización territorial y de los presupuestos que lo acompañan. En primer término, la colonia se localiza adyacente al casco de la ciudad de Balcarce, concibiendo a esta como el ámbito urbano de mayor rango e influencia, constituyendo además el centro de servicios complejos más cercano. En segundo término, apoyado en la primer condición, toma un área rural y poniendo el acento en el ordenamiento de la tierra agraria, se genera una estructura regional organizada en base a una constelación de asentamientos urbanos formada por la villa y las aldeas intercomunicados. Procura una estrategia para retener población rural y a la vez propone una transformación de la geografía rural y social.

En las consideraciones iniciales del plan se indica que: *Este proyecto ejecutado por su autor*

como Director de Planificación del Consejo Agrario Nacional se refiere a las tierras fiscales o adquiridas por el Estado con fines de colonización oficial, y que puede ser llevado a la práctica, según lo expresa el mismo, sin que para ello sea necesario introducir restricciones al derecho de propiedad en general. Enfatizando que el mismo define ...un sistema de planificación con características propias.

En los párrafos que cierran la exposición del plan se señala la significación que el mismo tiene por sus efectos sociales y económicos: No obstante haber limitado a lo indispensable las referencias a las variadas y profundas repercusiones de los regímenes territoriales sobre la estructura social, creo que ellas han de ser suficientes para llevar al convencimiento de que el sistema de la concesión vitalicia de las tierras de propiedad social —que sirve de base económica a este proyecto de planificación para la libre iniciativa— elimina todos los efectos obstructivos y disolventes implícitos en los regímenes de la "pequeña propiedad" y del arrendamiento.

La aplicación de este nuevo principio a la obra colonizadora del Estado, permitirá abordar con éxito planes de redistribución demográfica racional, al convertir en efectivamente realizable el afincamiento permanente de numerosa y próspera población campesina y la consolidación de la familia, abriendo así cauce amplio y natural para el desahogo de la creciente presión que los problemas del trabajo crean en las grandes ciudades congestionadas.

Paradójicamente, en la sección "Crónica" de la misma Revista de Arquitectura, se da la noticia de que el 15 de junio es intervenido el Consejo Agrario Nacional.

Final provisorio y paulatino

En octubre de 1946, es posible leer en la sección "Crónica" de la Revista de Arquitectura el siguiente comentario referido al primer Plan Quinquenal de Gobierno 1947-1951: Entre las declaraciones y explicaciones dadas hasta ahora respecto del Plan se habla de localización industrial de establecimiento de nuevos núcleos residenciales y de "ciudades jardín", aunque no se dice una palabra acerca de los planes reguladores, ni de legislación sobre planeamiento urbano. Cabe esperar que constituyendo el Plan un experimento permanente, en continua evolución, vaya concretando su materialización constructiva, será ingente, en base a esquemas orgánicos e integrales actualmente imposibles de lograr a falta de una legislación adecuada y de un organismo planeador central que coordinara la labor de organismos regionales y locales también inexistentes. ...las autoridades nacionales tienen la oportunidad y la tremenda responsabilidad de iniciar el plan de rehabilitación rural y remodelación urbana haciendo uso de las más modernas técnicas sociales y urbanísticas ya ensayadas con éxito en otros países, y que son perfectamente conocidos por los expertos en urbanismo. Dentro del cuerpo de leyes que integran el plan quinquenal se nota la ausencia de una ley de planeamiento de las ciudades y del campo, de una ley que solucione el grave problema de la obtención de la tierra necesaria para el correcto desarrollo urbano y rural, de una ley que legisle sobre la participación comunal en el aumento de valor de la tierra debido al progreso general. Esperamos que la proclamada industrialización del país —urbanización, en el fondo— no nos sorprenda con el presente desconocimiento del problema urbanístico.⁵²

Estas consideraciones plantean el inicio de un intervalo, sucesivo y lento retraimiento de las

experiencias de planeamiento regional al no producirse los efectos institucionales esperados. En el futuro inmediato, únicamente el plan para San Juan, desarrollado por Pastor en 1948, que profundizará algunas ideas, como por ejemplo la organización territorial en base metropolis regionales, ya contenidas en el plan para Nahuel Huapí, quedará como resabio de estas primeras búsquedas sistemáticas de integración entre lo urbano y lo rural, y entre técnica y política. Habrá que esperar a la planificación desarrollista para que, sobre otras bases y reformuladas, algunos de éstos tópicos reaparezcan.

Conclusiones

La implementación del planeamiento regional o integrado está, en términos generales, indisolublemente ligada a su participación en los programas de gobierno. La condición descripta, claramente comprendida por los expertos en planeamiento argentinos, también lo asociaba con gobiernos que se caracterizaban por su fuerte intervención en la organización del territorio como parte estratégica de las políticas públicas. Esta caracterización se ve apoyada por la emergencia de la planificación y la intensificación del desarrollo de planes regionales como respuestas vinculadas a las políticas anticrisis y de expansión industrial.

En la convicción de que transformaciones de estas características habían comenzado en nuestro país, los expertos en planeamiento desde su condición de intelectuales no vinculados a las estructuras políticas, toman la iniciativa y antes de contar con las condiciones institucionales necesarias, actúan, mediante el desarrollo de planes y recomendaciones, procurando generarlas, a la vez que aportar al proceso planificador general. Los planes regionales así propuestos, dada su facultad de anti-

cipar una realidad inexistente a través de simularla y mediarla, y por la materialidad abstracta que les da su condición documental, van más allá de su función de dispositivos de ordenamiento territorial, postulándose, a partir de su calidad de portadores de formas concretas de materialización, apropiación, distribución y uso del espacio urbano y rural, en vehículos de las transformaciones políticas y sociales requeridas para su implementación y en representaciones colectivas del orden físico resultante de la aplicación de las políticas consideradas en cada caso. Se presentan como gestores de la expresión material y técnica del orden económico y social, y desde allí abordan la problemática tratada en cada uno de ellos, pero también la extensión de estas formas de planificación a escala nacional.

La estrategia común de los expertos en planeamiento para lograr el fin planteado parece haber sido la de asociar sus propuestas con los lineamientos políticos generales, el Consejo Nacional de Posguerra o directivas de Perón y dentro de estos, con otros de distinto origen, procurando profundizar, en la concepción del plan y enmarcados en lo que entendían como las lógicas contenidas en esos lineamientos, las operaciones técnicas que permitían acceder a los objetivos establecidos. Esto explica las diferencias conceptuales entre los planes, ya que la construcción de estos no solo dependía de la propensión a uno u otro referente teórico o práctico específico por parte de los expertos en planeamiento, sino también a los lineamientos políticos en los cuales se encuadraba y en los modelos o propuestas que tomara como guía. A partir de estas consideraciones es posible distinguir en los planes revisados orientaciones hacia distintas expresiones del cuerpo de ideas vigente en el momento. Un ejemplo de ello lo constituyen el plan industrial de Nahuel Huapí y el plan para

Balcarce. El primero procura asociarse a un pasado ocurrido treinta años antes, las investigaciones y propuestas de Ramos Mexía, y a otro reciente, el pensamiento de Sarobe, sin duda afín a la vocación planificadora e industrialista de una parte del gobierno y del pensamiento nacional, incorporándole desarrollos prácticos y teóricos del planeamiento más actual, y proponiendo fortalecer al estado con la aparición de nuevas estructuras públicas, también afines a las que se habían recientemente creado, colocando al planeamiento a la altura de los mayores aportes a la nación. El segundo, partidario de la prédica política y social de Molinari, de raíz georgista, postulaba la organización colectiva de la colonización, basándose en una institución distinta del derecho de propiedad del colono sobre la tierra, y proponiendo una comunidad autogobernada que además dispondría colectivamente de parte de los recursos que generase, procurando la independencia del Estado, con tierras entregadas por el Consejo Agrario Nacional.

Resulta significativo observar que con respecto a la caracterización del Estado y el sentido de la transformación político-social subyacente en los planes, donde podemos encontrar diferencias entre unos y otros, y en algunas, como en el caso de Balcarce, una concepción de lo público y lo político que difícilmente logrará compatibilizarse con lo que vendrá, el objetivo de integrarse institucionalmente a las políticas públicas no será logrado por ninguno de ellos.

Sin duda, la heterogeneidad de las políticas en esta fase reorganizativa del Estado Nacional y del país, marcó la diversidad de las propuestas de planeamiento a la vez que estimuló su emergencia. La carencia de unidad en las estrategias a la vez que la falta de organismos de conducción y estudios de planificación, así como de una estructura administrativa de

planeamiento que indicara las acciones a llevarse a cabo y el modo de realizarlas, sumadas a la falta de unidad de los programas políticos con referencia al ordenamiento del territorio y la no incorporación de esta dimensión a las concepciones estratégicas de transformación del país, actuaron como propulsores de formas diversas de proponer las mismas y fue la causa de su variedad.

El efecto de estas experiencias y a la vez su principal punto de confluencia consistió en la resignificación de lo urbano y lo territorial como ámbito integrado de intervención de los planes, asociándola a las políticas de promoción del desarrollo, al conferirles la condición de unidad de planeamiento bajo la noción de "región". Esta noción, expresión de una nueva totalidad a ser planificada en sus diversas escalas permitió introducir y reconocer, con nuevas técnicas, el tratamiento de problemas largamente discutidos, en paralelo con un proceso general de transformaciones. La ingenuidad de los planes no menoscaba el aporte de introducir la problemática de la integración de los diversos factores del planeamiento y de estrategias, tal vez elementales, para lograrla.

La selección de los referentes de planeamiento puede vincularse por una parte a las limitadas opciones de las que se disponía, pero también, y sobre todo en aquellos casos en los que se expresaba abiertamente, a tomar las alternativas políticamente correctas (por ejemplo cabe recordar al respecto que para muchos, la posición de autores como Friedrich Hayek⁵³ que relacionaba a la planificación con iniciativas colectivistas y limitativas de la libertad, era positivamente considerada). Esa situación parece haber orientado las preferencias por referentes libres de toda sospecha, o al menos dejar explícita la recurrencia a las mismas y la omisión de las no deseadas.

En el marco dado por esta primer selección, las operaciones con los diversos referentes van desde la combinación ecléctica de parte de los mismos en función cada aspecto a resolver, hasta su alteración para adecuarlos, en una lectura crítica, a las condiciones locales, físicas, urbanísticas o culturales de aplicación. Esta actitud es notable, por ejemplo, en el primer plan para San Juan y en el de Nahuel Huapi. En este último se presenta un esquema teórico de planeamiento regional que concibe a la región como motor del desarrollo y de la industrialización, organizándola en base a una metrópoli regional, absorbiendo centros urbanos existentes y creando nuevos, de los que destaca Nahuel Huapi como centro de gravedad. Al incluir la propuesta el planeamiento de distintos elementos y escalas, la región, la ciudad, los vecindarios, las granjas colectivas, etc., se operará una selección de referentes urbanísticos asociada con los diversos tipos de intervenciones y escalas a desarrollar. La referencia directa a proyectos y emprendimientos territoriales regionales relacionados con la obra de la TVA, se vincula naturalmente con la escala, el programa, las obras hidráulicas o eléctricas, la explotación de recursos naturales y las estrategias regionales del plan. Como ya se ha dicho, en la escala urbana se recurre al esquema de "An Organic Theory of a City Planning" incorporándole otros elementos urbanísticos como el Centro Cívico lineal, de fuerte regularidad formal y con una amplia plaza cívica en su centro, que lo relaciona con antecedentes de la cultura urbanística local, o la utilización práctica de las circunvalaciones forestales de inspiración británica. En la concepción de los centros rurales y en la escala del vecindario se recurre a principios organizativos extraídos de experiencias estadounidenses, tanto en los programas como en la organización de las circunvalaciones, regularizándolas en sus loteos y for-

mas. Estas combinaciones selectivas y alteraciones premeditadas permiten presentar un plan innovador, validado en cada una de sus escalas de intervención, tanto en la disciplinar como en lo político, y a la vez compenetrado con las preexistencias urbanísticas y condiciones culturales locales.

Sintetizando la caracterización de los casos estudiados en el período, podemos decir que la conformación de estos planes iniciales así como la de gran parte de la producción escrita de los expertos en planeamiento, resulta marcada por un modo de construcción que articula, combinándolos sin una secuencia estricta, elementos programáticos provenientes de lineamientos políticos, generales y específicos de la propia propuesta del plan, con una selección de referentes de planeamiento, los que a veces son expresamente enunciados y a veces no, y de recursos metodológicos y técnicos, configurando, además de un producto disciplinar, una forma de prefiguración material y a la vez virtual de las políticas propuestas.

Con respecto al real impacto de lo desarrollado es verificable, más allá de su escasa o nula implementación, la transferencia de conceptos o estrategias contenidas en las propuestas del planeamiento integrado o regional trasvasadas al ámbito de las acciones de gobierno. Podemos distinguir transferencias de distinta índole: algunas serán directas, como por ejemplo las ideas de Villalobos compartidas por Molinari, o las aparentemente recabadas por Perón del plan para San Juan en lo referente a las condiciones de vida de los peones rurales. Otras operarán en el marco de propuestas estructurales de transformación, con un carácter más afín a la noción proyecto que a la de realización, tal como sucede con algunos contenidos de las conclusiones del Consejo Nacional de Posguerra, donde los conceptos vinculados a la rela-

ción entre recursos y población, la descentralización industrial, el desarrollo regional, el planeamiento de la reforma agraria, o la creación de nuevos centros de población, parecieran provenir de los varios textos, artículos y planes originados en los expertos en planeamiento. Por último, también es posible encontrar, en el devenir de los programas y de las acciones gubernamentales realizadas en el mediano plazo, referencias precisas a aspectos parciales y circunscriptos de propuestas de planeamiento, tal es el caso de algunos contenidos del Primer Plan Quinquenal de gobierno, o por ejemplo de la creación, en 1949, de la jurisdicción del Gran Buenos Aires como realización parcial de conocidas propuestas de descentralización urbana.

Notas y bibliografía

¹ Entre 1940 y 1944 se publican en la Revista de Arquitectura alrededor de 14 artículos. Aproximadamente igual cantidad se publican entre 1944 y 1946, sumándose al menos dos libros de autoría del arquitecto Pastor: *San Juan Piedra de Toque del Planeamiento Nacional y Urbanismo con Planeamiento. Principios de una Nueva Técnica Social*. A esta producción local debe incorporarse la difusión de publicaciones extranjeras. Posteriormente comenzarán a publicarse artículos sobre estos temáticos en la revista *Nuestra Arquitectura*.

² BERROTARÁN, Patricia M. y VILLARUEL, José C. (1995). "Un diagnóstico de crisis: el Consejo Nacional de Posguerra", en ANSALDI, Waldo; PUCCIARELLI, Alfredo y VILLARUEL, José C. (Editores), *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Buenos Aires, Biblos, p.: 349-81. Señalan que: *La idea y la defensa de la planificación, el redimensionamiento del Estado y el crecimiento industrial constituían un patrimonio de la época que se acentuaría en los primeros años de la década de 1940.*

³ BERROTARÁN, Patricia M. y VILLARUEL, José C. (1995). *Op. Cit.*

⁴ Para este fin, de acuerdo a las referencias bibliográficas registradas, Pastor recurre a textos tales como: *Ley de Planeamiento Urbano y Rural, Gran Bretaña, 1932 y ampliación de 1943*; informes Barlow, Uthwatt y Scott, *County of London Plan, 1943*; *Greater London Plan, 1944*. Libros, folletos y publicaciones periódicas: *Recent Advances in Town Planning, 1932*, Thomas Adams; *Town Planning, 1940*, Thomas Sharp; *Town & Country Planning, 1941*, Gilbert and Elizabeth Glen; *New Towns after*

the War, 1943, Fredrick J. Osborn; *Town and Country Planning*, 1944, Patrick Abercrombie; *Physical Planning*, 1945, AA.VV. Ian R. M. Mc Callum editor; *Rebuilding Britain*, 1943, RIBA; *Journal of the RIBA* y textos varios de la *Town and Country Planning Association*, como por ejemplo *Replanning Britain*, resumen del Congreso celebrado en Oxford en 1941 y *Country Towns in the Future England*, resumen del Congreso celebrado en Londres en 1943.

⁵ En estas concepciones, los textos citados por Pastor son: artículos de Lewis Mumford aparecidos en diversas publicaciones; artículos varios de la revista *The Architectural Forum*, principalmente de los años 1942, 1943 y 1944, con especial referencia a Roland Wank, Arquitecto Jefe de la *Tennessee Valley Authority*. Comentarios de artículos de la revista *Progressive Architecture*. Libros: *Las ciudades de los Estados Unidos. Su legislación urbanística. Sus códigos de edificación*, 1940, Luis V. Migone, (en este texto se incluye la normativa del Plan Regional de Nueva York); *T. V. A. Democracy on the March*, 1944, David E. Lilienthal; *La Cultura de las Ciudades*, 1945, Lewis Mumford. También pueden encontrarse referencias a las memorias de la *National Resources Planning Board*.

⁶ PRATS, Roque y PASTOR, José M. F. (1945). "El Planeamiento del territorio Argentino. Ciudad Industrial de Nahuel Huapi", *Revista de Arquitectura*, Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos, Buenos Aires, Alberto Terror editor, n. 296, p.: 304.

⁷ PRATS, Roque y PASTOR, José M. F. (1945). Op. Cit. p.:309

⁸ Estas aproximaciones no parecen diferir mayormente con las generalizadas y difundidas en años siguientes en la descripción de la teoría y práctica del planeamiento, (Ver por ejemplo: KORN, Arthur.(1963). *La Historia construye la Ciudad*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, p.:164-226. Edición original en inglés (1953). *History Builds the Town*, London, Lund Humphries & Co.) donde es posible encontrar planteamientos acordes al de Pastor en la caracterización de la región y del planeamiento de regiones. Arthur Korn en este texto, p.:209, reseña que: "...Hasta ahora se han considerado los métodos que determinan una región desde cuatro aspectos: 1. Propósito funcional. 2. Características geográficas. 3. Adecuación administrativa. 4. La influencia de una ciudad. Prosiguiendo: "...Causas básicamente distintas han dado origen a dos tipos de región. Uno de ellas fue el resultado del desenvolvimiento de un centro administrativo y comercial por el campo circundante, característica de casi todas las regiones que rodean

las capitales; el segundo tipo se basa en la producción y se origina por el entrelazamiento de un cierto número de ciudades muy próximas entre sí que van fusionándose gradualmente. Dando como ejemplo de estos últimos a la región de Manchester y a la cuenca carbonífera del Ruhr, y señalando como ejemplos de planes regionales la obra de la TVA y del planeamiento regional soviético. Casos y ejemplos citados por Pastor en diversos escritos sobre el tema.

Así mismo, es posible encontrar coincidencias de términos y de referencias con Pastor en la definición de varios conceptos, (Ver PETRONI, Carlos Alberto y KRATZ de KENIGSBURG, Rosa, (1963) *Diccionario de Urbanismo*, Buenos Aires, Cesarini Hnas. Editores.) como por ejemplo en las voces "planeamiento regional" (la cual tiene como referencia principal a Lewis Mumford), "planeamiento urbano", "postulados del regionalismo" (se toman directamente los indicados por Lewis Mumford), "ciudad regional" y "conurbación". Respecto al primero de estos términos, planeamiento regional, en su definición se señala que el mismo consiste en la ...*Búsqueda, dentro del cuadro geográfico, de una mejor distribución de las actividades de la población, en su forma y consecuencias espaciales, de acuerdo con los recursos naturales y las posibilidades económicas y sociales de desarrollo. En lo referente al "planeamiento urbano" señala que es: El que se refiere al ordenamiento de las ciudades, pero dadas las relaciones que existen entre cada una de estas y su región, el planeamiento urbano implica necesariamente, en la actualidad, la consideración de los aspectos regionales que afectan a la ciudad.* (PETRONI, Carlos Alberto y KRATZ de KENIGSBURG, Rosa, (1963). Op. Cit., p.:103-106.)

⁹ Cabe aclarar que esta denominación comienza a utilizarse, en nuestro país, aproximadamente a mediados de la década de 1940.

¹⁰ GIRBAL-BLACHA, Noemí (coordinadora); ZARRILLI, Adrian Gustavo y Balsa, Juan Javier, (2001) *Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930-1997)*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, p.: 69.

¹¹ Ver PASTOR, José M. F. (1946). *Urbanismo con Planeamiento. Principios de una nueva técnica social*, Buenos Aires, Editorial Arte y Técnica. Sobre los aspectos mencionados puede leerse: *El sentido de planeamiento se desarrolla rápidamente en nuestra civilización desde hace una década, luego de la depresión de los años 1929 al 34 según los distintos países en que ella hizo crisis.*

Cualquiera que haya hurgado siquiera en la sociología no podrá pasar por alto que el síntoma más característico de nuestro tiempo es la tendencia a la planificación; (p.: 17). Prosiguiendo con una aclaración sobre los referentes considerados: Entretanto en el país se han venido gestando y desarrollando acontecimientos sociales y políticos cuya índole no estamos capacitados para comentar pero que indudablemente responden a la ya citada tendencia hacia el planeamiento, característico de nuestra civilización presente. La Argentina, en este sentido, sigue las huellas de Inglaterra y Francia, dos países democráticos e inspiradores de nuestra cultura, que poseen sendos Ministerios de Planeamiento Urbano y Rural; citamos a esos dos países y no a Rusia ni a Alemania hitlerista porque el método de planeamiento que en ellos ha tenido o tiene lugar es cosa que no deseamos para nuestro país. (p.: 22). Para finalizar señalando los alcances de esta propuesta: El planeamiento no puede ser juzgado o la ligero ni aún por los que se creen autorizados por su cultura o por su instrucción, si desconocen sus principios -y esto es lo más peligroso- si son incapaces de captar su significación y de reconocer que es preciso un reajuste integral de toda la estructura socio-económica presente; reajuste, sin que esto obligue fatalmente a cambios drásticos; en suma, remodelación urbana y rural que puede llevarse perfectamente a la práctica sin contravenir los preceptos constitucionales. (p.: 22).

¹² El artículo "La N.R.P.B. Una institución que necesita nuestro país" es publicado por primera vez en la Revista de Arquitectura en mayo de 1944 y luego en el libro *San Juan Piedra de Toque del Planeamiento Nacional*, en 1945. PASTOR, José M. F. (1945). *San Juan. Piedra de Toque del Planeamiento Nacional*, Buenos Aires, Arte y Técnica, p.: 197.

¹³ BERROTARÁN, Patricia M. y VILLARUEL, José C. (1995). *Op. Cit.*, p.: 359.

¹⁴ RANIS, Peter (1979). "Early Peronism and the Post-Liberal Argentina State", en *Journal of Inter-American studies and World Affairs*, 21, 3. Citado en: BERROTARÁN, Patricia M. y VILLARUEL, José C. (1995). *Op. Cit.*, p.: 360.

¹⁵ A poco de producido el sismo interviene una comisión formada por los arquitectos: Eduardo Sacriste, Hilaria Zalba y Horacio Caminos. Luego, por el Ministerio de Obras Públicas intervienen los arquitectos: Carlos Muzio, Fermín H. Bereterbide y Ernesto Vautier. Más tarde, ya constituida la entidad "Reconstrucción de San Juan", entró en funciones el grupo de arquitectos formado por: Jorge

Vivanco, Jorge Ferrari Hardoy, Simón Ungar y Samuel Oliver. Este grupo fue sustituido por el arquitecto Julio Villalobos. En abril de 1945 inició sus tareas el equipo formado por los arquitectos: Carlos Mendioroz, Julio V. Otaola, Luis M. Campos Urquiza, Federico Ruiz Guiñozú y Luis Olaza, quienes presentarán un plan aprobado en 1946. Posteriormente, en octubre de 1948, el arquitecto José M. F. Pastor presenta un esquema de planeamiento regional con prescripciones urbanísticas y en febrero de 1949 un Proyecto de Ley de Planeamiento Urbano y Rural.

¹⁶ Comisión de Urbanismo de la ex Dirección Técnica de Reconstrucción de San Juan, (1945). "Anteproyecto de Plan Regulador para la Nueva San Juan", realizado en Junio de 1944. En *Revista de Arquitectura*, Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos, Buenos Aires, Alberto Terrat editor, n.293, p.: 81.

¹⁷ BERETERBIDE, Fermín H. y MUZIO, Carlos J. (1945). "Contribución al estudio de la reconstrucción de la ciudad de San Juan y poblaciones vecinas." Estudio realizado por los Arquitectos Fermín H. Bereterbide y Carlos Muzio. Secretaría de Trabajo y Previsión (ex) Dirección de Vivienda. *Revista de Arquitectura*, Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos, Alberto Terrat editor, Buenos Aires, n.293, p.: 196. El texto entre paréntesis corresponde al autor de este artículo.

¹⁸ "Carta del arquitecto Julio Villalobos" (1945), en *Revista de Arquitectura*, Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos, Alberto Terrat editor, Buenos Aires, n. 297, p.: 360.

¹⁹ Decreto-Ley 28.160/44 (Ley 12.921): Artículo 11°, Artículo 12°, Artículo 13° y Artículo 14°.

²⁰ Las granjas estatales o las cooperativas (koljoses) constituyeron formas de industrialización de la agricultura en ámbito soviético y su eje estaba localizado en elevar el nivel de vida de los trabajadores del campo procurando la superación de las diferencias entre el campo y la ciudad.

²¹ Ver MONCLÚS, Fco. Javier y OYÓN, José Luis (1983). "Colonización agraria y "urbanismo rural" en el siglo XX. La experiencia del Instituto Nacional de Colonización", en *Ciudad y Territorio*, Madrid, Ministerio de Fomento, Centro de Publicaciones, n. 57-58, p.: 67-84. Los autores señalan que: "...aunque los instrumentos conceptuales del "regional planning" comenzaban a ser relativamente conocidos, en un país en el que la actividad productiva esencial seguía siendo la agricultura (como ocurría también en Italia), la metodología del plan territorial

solamente podía ser aplicada a ese sector. La idea anteriormente esbozada que situaba a la política colonizadora como fundamento de aquél, sería ahora plenamente asumida. Pero el "urbanismo rural" o la "planificación rural" no se entienden aquí como una simple versión del planeamiento regional, esto es, como "una extensión de la actividad organizadora de las ciudades, sino como una actividad proyectual en la que los problemas agronómicos constituyen el punto de partida. (p.:75-76.) Por otra parte, indican que en España se contaba con experiencias previas a partir de lo desarrollado en el Seminario de Estudios Urbanísticos, con una sección de Colonización Interior, adjunta a la cátedra de Urbanología de la escuela de Arquitectura de Madrid, donde se planteó la necesidad de núcleos nuevos que frenaran el crecimiento de las ciudades a través de una distribución económica de la población. La actuación colonizadora se entendió como un instrumento de corrección del desequilibrio demográfico provocado por la excesiva concentración urbana y el consiguiente despoblamiento del campo. (p.:71.) También se destaca el Concurso de anteproyectos para la construcción de poblados en las zonas regables del Guadalquivir y el Guadalmellato, convocado por Obras de Puesta en Riego, a partir del cual se avanza sobre programas, trazados y vivienda rural. La continuidad de quien fuera director de la Sección de Colonización Interior, tras la Guerra Civil, permitió la transmisión de estas experiencias. El Instituto Nacional de Colonización fue creado en 1939 y su sección de Arquitectura en 1941, dando origen durante su existencia a 304 nuevos poblados.

²² "Carta del arquitecto Julio Villalobos" (1945). Op. Cit.

²³ BERETERBIDE, Fermín H. (1945), "Reconstrucción de San Juan. Ideas para un Sistema de Financiación" en Revista de Arquitectura, Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos, Buenos Aires, Alberto Terrot editor, n. 295, p.: 274.

²⁴ WALDMANN, Peter (1985). El Peronismo. 1943-1955. Buenos Aires, Hyspamérica, p.:229.

²⁵ WALDMANN, Peter (1985). Op. Cit, p.: 79

²⁶ Varios planes y textos de planeamiento publicados, folletos, libros y revistas de los aquí mencionados se obtuvieron, según se señala en la Revista de Arquitectura, a través de intercambios o donaciones, realizadas principalmente, por medio de las embajadas. Relevando el repertorio de citas contenidas en artículos y libros del período publicados en Argentina pueden sumarse, a las ya referidos en oportunidad de comentar los alcances del término

"planeamiento regional", los siguientes: números varios, a partir de julio de 1945, de la revista *Techniques et Architecture*; folletos, *Action for Cities*, NRPB. Libros: *Précisions sur un état de l'Urbanisme moderne*, y *Quand les Cathedrales etoient blanches*, Le Corbusier, 1929 y 1930 respectivamente; *The City, its growth, its decay, its future*, 1943, Eliel Saarinen; *Garden Cities of Tomorrow*, 1945, Ebenezer Howard, con prólogo de Lewis Mumford; fragmentos de *La Carta de Atenas*; *El Gran Buenos Aires*, 1936, Carlos María della Paolera; *La Vivienda del Hombre*, 1945, Francois de Pierreleu y Le Corbusier.

²⁷ Según Waldmann, *Los conceptos de planificación y promoción del desarrollo no deben ser aplicados, por cierto, con demasiada rigurosidad al sistema peronista. Señalando que: Aún en aquellas medidas que más revolucionarias y demagógicas parecen, no es difícil reconocer una tendencia fundamental conservadora en la fijación de objetivos y aun en los procedimientos.* WALDMANN, Peter (1985). Op. Cit, p.:80.

²⁸ La edición que aquí se toma como referencia de lo elaborado por el Consejo Nacional de Postguerra es la publicada en "Consejo Nacional de Postguerra. Plan de ordenamiento económico-social", (1980) en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social, n. 77 (abril-junio), p.: 93-120, que a su vez fue la publicada bajo el título "Ordenamiento Económico-Social" en 1945, Buenos Aires, editorial Guillermo Kraft.

²⁹ Ver al respecto LUCCHINI, Cristina (1990). *Apoyo empresarial en los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

³⁰ Ver: BERROTARÁN, Patricia M. y VILLARUEL, José C. (1995). Op. Cit. y LUCCHINI, Cristina, (1990). Op. Cit.

³¹ GONZALEZ BOLLO, Hemán, (2001) "Estado, cuestión social e investigación social en Argentina: La indagación del mundo obrero por el aparato estadístico, 1895-1945". Ponencia presentada al XIII Congreso Mundial de la IHEA. En Internet Bollo pdf. Indica la siguiente trayectoria de Figuerola al llegar a la Argentina: José Francisco Figuerola y Tresols tenía a su favor una experiencia como joven especialista laboral bajo la dictadura de Primo de Rivera y como teórico del corporativismo en la Universidad de Barcelona. Jefe de gabinete del ministro de trabajo Eduardo Aunós, supo participar de una estrategia política en torno al movimiento obrero peninsular: cooptó una línea sindicalista bajo el mando

de Largo Caballero de trato directo con el régimen, ignoró a la minúscula camarilla comunista y reprimió a los anarquistas, con el objetivo de que los sindicatos se mantuvieran fuera de la política. Esta política de *divide et impera* se vio acompañada por un flujo gubernamental de bienes y servicios sociales para los trabajadores (viviendas, asistencia médica y arbitraje laboral). La integración obrera era parte de un programa mayor de los tecnócratas pramarxistas para reformar, planificar y financiar la modernización de la economía española (carreteras, ferrocarriles, electrificación e irrigación del campo, monopolio petrolífero e industria pesada): un nacionalismo económico y ensayo de intervención estatal, con impuesto a la renta y reforma agraria incluidas, resistido por el empresariado peninsular que veía en esta versión corporativista estatal un avance socialista.

²² BERROTARÁN, Patricia M. y VILLARUEL, José C. (1995). *Op. Cit.* p.: 354.

²³ BERROTARÁN, Patricia M. y VILLARUEL, José C. (1995). *Op. Cit.* p.: 359.

²⁴ SAROBE, José María, (1943). *La Patagonia y sus problemas*, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda.

²⁵ Citas de *El Drama de la tierra en Argentina* en: BARSKY, Osvaldo; POSADA, Marcelo y BARSKY, Andrés (1992). *El pensamiento agrario argentino*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, p.: 104 y 106.

²⁶ BARSKY, Osvaldo; POSADA, Marcelo y BARSKY, Andrés. (1992). *Op. Cit.* p.: 105-06.

²⁷ Este plan nunca fue encargado ni concursado, sólo consistió en una propuesta teórica.

²⁸ PRATS, Roque y PASTOR, José M. F. (1945). "El Planeamiento del territorio Argentino. Ciudad Industrial de Nahuel Huapi", *Revista de Arquitectura, Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos*, Buenos Aires, Alberto Terrot editor, n. 296, p. 300-32.

²⁹ Se propone localizar 56000 habitantes en la planta urbana propiamente dicha, dividida en 14 vecindarios, 24000 en 6 vecindarios adyacentes, y 16000 en otros 4 vecindarios más cercanos a la planta urbana y a la zona industrial.

³⁰ SAROBE, José María, (1943). *Op. Cit.*, p.: 215. Transcribiendo la Memoria de la Comisión de Estudios Hidrológicos actuante Sarobe señala que: Las razones que impulsaron al Ministro a ordenar la elección del sitio para una ciudad fabril fueron las de un estadista perspicaz. Previo que el conjunto de mate-

rias primas, la abundancia de fuerza hidroeléctrica y el gran mercado que ofrecen las provincias agrícolas de la Argentina, tarde o temprano, habrían de dar lugar a la implantación de industrias manufactureras en la cordillera, y propuso sabiamente que el desenvolvimiento del porvenir se guiara por planes basados sobre investigaciones completas. Prosiguiendo: La comisión estudió las características hidrológicas del distrito de Bariloche y encontró que un dique levantado en el valle del Río Limay a la altura de la Segunda Angostura, en el lugar denominado Anfiteatro, a quince kilómetros de aquella localidad, vendría a formar un lago artificial, que produciría una caída en el río de una fuerza teórica de 80000 caballos para ser llevada a la ciudad industrial y poner en movimiento todas las fábricas en ella instaladas.

La Memoria de la Comisión de Estudios Hidrológicos finalizaba, según las transcripciones de Sarobe, señalando que: La ciudad así proyectada de acuerdo con las instrucciones del Ministro de Obras Públicas, Dr. Ramos Mexía, está destinada a ser el principal centro de población y manufactura de la cordillera andina al Sur de Mendoza.

³¹ La ciudad es rodeada por un parque exterior densamente forestado conformando una cintura verde, común en los planes británicos, que se expande por la costa del lago y se articula con las unidades productivas frutihortícolas. Este parque se convierte en costero, en el punto más cercano al lago y se complementa con un parque central interior.

El equipamiento se organiza por vecindario, a excepción del que integra el Centro Cívico, desarrollándose las actividades recreativas en las áreas verdes centrales, diversificadas por vecindario, o en el Parque Costero.

³² HERREY, Hermann; PERTZOFF, Constantin y HERREY, Erna (1944). "An Organic Theory of City Planning", *The Architectural Forum*, n. 4, volume 80, p.: 133-40.

³³ WANK, Roland y BIANCULLI, Mario (1944). "Rural Activities Center, Tenn. Valley", *The Architectural Forum*, n. 4, volume 80, p.: 89-94.

³⁴ VILLALOBOS, Julio (1946). "Plan de Colonización en Balcarce", *Revista de Arquitectura, Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos*, Buenos Aires, Alberto Terrot editor, n. 306, p.: 215-35.

³⁵ Una secuencia de anillos concéntricos en cada distrito expresan la gradación de la densidad de la población, creciente de la periferia al centro. El sistema de comunicaciones converge hacia la villa,

agrupación urbana de mayor escala y densidad de la colonia, las comunicaciones internas vinculan los cuatro aldeas propuestas y a estas con la villa. Las rutas de tránsito general quedan equidistantes de los aldeas y la villa. En la periferia del último anillo de cada distrito se localizan áreas forestadas que funcionan a manera de bosques protectores. La ordenación de los distritos se realiza en función del ritmo de concentración de la población, de la periferia al poblado central, que se corresponde con la progresiva disminución de las superficies de los predios.

En función de la calidad de la tierra se dividen los predios rurales que van, desde aproximadamente 20 hectáreas en zonas fértiles y mejor ubicadas, a 100 hectáreas en las partes en que por la calidad del suelo, por ubicación y condición general, se consideren aprovechables para otras actividades. Con el propósito de eliminar el aislamiento de los colonos, los lotes rurales se proyectan de forma triangular, lo que permite la agrupación de las viviendas en caseríos que reúnen un promedio de cuatro viviendas cada uno.

La capacidad de la colonia se establece de esta forma: zona rural 11000 hectáreas; zona semi-rural 2000 hectáreas; zonas urbanas y sub-urbanas 250 hectáreas; bosques y canteras 2500 hectáreas; caminos 400 hectáreas. La cantidad de lotes rurales resultantes se divide en: de menos de 20 hectáreas 148 parcelas; de 20 a 50 hectáreas 224 parcelas; de 50 a 100 hectáreas 23 parcelas; más de 100 hectáreas 6 parcelas. Las zonas por cantidad de habitantes se dividen en: zona rural 2000 habitantes; zonas semi-rural y semi-urbana 2200 habitantes; poblados 2500 habitantes.

⁴⁴ El Consejo Agrario Nacional, creado en 1940, pasó, por el Decreto 14959 de 1946, a funcionar como dependencia del Banco de la Nación Argentina no encontrándose registro, en el período, de otro plan similar. Hasta 1945 el Consejo Agrario Nacional... había adquirido un total de 19 campos para colonizar, según el siguiente detalle: por compra, 141738 hectáreas, por expropiación, 71423 hectáreas, y por transferencia de otros organismos, 13858 hectáreas, esto es, un total de 226659 hectáreas (CAN 1977). Ver LEÓN, Carlos Alberto y ROSSI, Carlos Alberto, "Aportes para la historia de las instituciones agrarias de la Argentina (II). El Consejo Agrario Nacional. En Revista Realidad Económica, n. 198, septiembre de 2003, <http://www.iade.org.ar> - Revista Realidad Económica Buenos Aires (Argentina).

⁴⁷ BERROTARÁN, Patricia M. y VILLARUEL, José C. (1995). Op. Cit., p.: 365.

⁴⁸ GEORGE, Henry (1945). Progreso y Miseria, Buenos Aires, Editorial LA UNIVERSIDAD.

⁴⁹ MOLINARI, Antonio Manuel (1945). "Prologo de esta edición" en : GEORGE, Henry (1945). Op. Cit. Partiendo del concepto de que: Después de la primera guerra mundial el liberalismo meramente político pierde su sentido y se lo execra y anatematiza. (...) apareció en el mundo la estatolatría, llámese ella marxismo o fascismo, comunismo o nazismo y quizás, New Deal o la revolución de los directores. Señalando que: La estatolatría condujo a inconcebibles aberraciones económicas. El Estado asumió la tarea, derivada de su obligación jurídica de arreglarlo todo, de proporcionar trabajo a los proletarios "que se habían vendido a sí mismos". En Alemania, en Italia, en Norteamérica la manera de conjurar la millonaria desocupación era la preocupación exclusiva de los estadistas. Finalizando: Pero, además también se encuentra aquí, en "Progreso y Miseria", en este perdurable tratado de filosofía, pleno de sentido de lo humano, en este libro de economía en el que en ningún momento el hombre es preterido ni la riqueza convertida en objeto y fin de la investigación, lo que J. Stuart Mill consideraba como el problema social del porvenir: "armonizar la más considerable libertad individual de acción con una común propiedad en los bienes naturales del globo", y, por consiguiente, asegurar a todas una proporcionada participación en los problemas del trabajo.

⁵⁰ PASTOR, José M. F. (1946). "Respuesta a las declaraciones del arquitecto Villalobos", Revista de Arquitectura, Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos, Buenos Aires, Alberto Terrat editor, n.303, p.:122.

⁵¹ Ver: BARDET, G. (1977). *El Urbanismo*, Buenos Aires, EUDEBA. Edición original (1945). *L'urbanisme*, Paris, Presses Universitaires de France.

⁵² Ver: Revista de Arquitectura (1946). Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos, Buenos Aires, Alberto Terrat editor, n. 310. Sección "Crónica", p.: CCCLXXII.

⁵³ Ver por ejemplo el artículo "Planeamiento versus Hayek" en la sección "Crónica" de la Revista de Arquitectura, Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos, Buenos Aires, Alberto Terrat editor, n. 300. En este artículo se discuten los conceptos de Friedrich A. Hayek vertidos en el libro *El camino hacia la servidumbre* (The Road to Serfdom 1944) cuya versión castellana data de 1945.

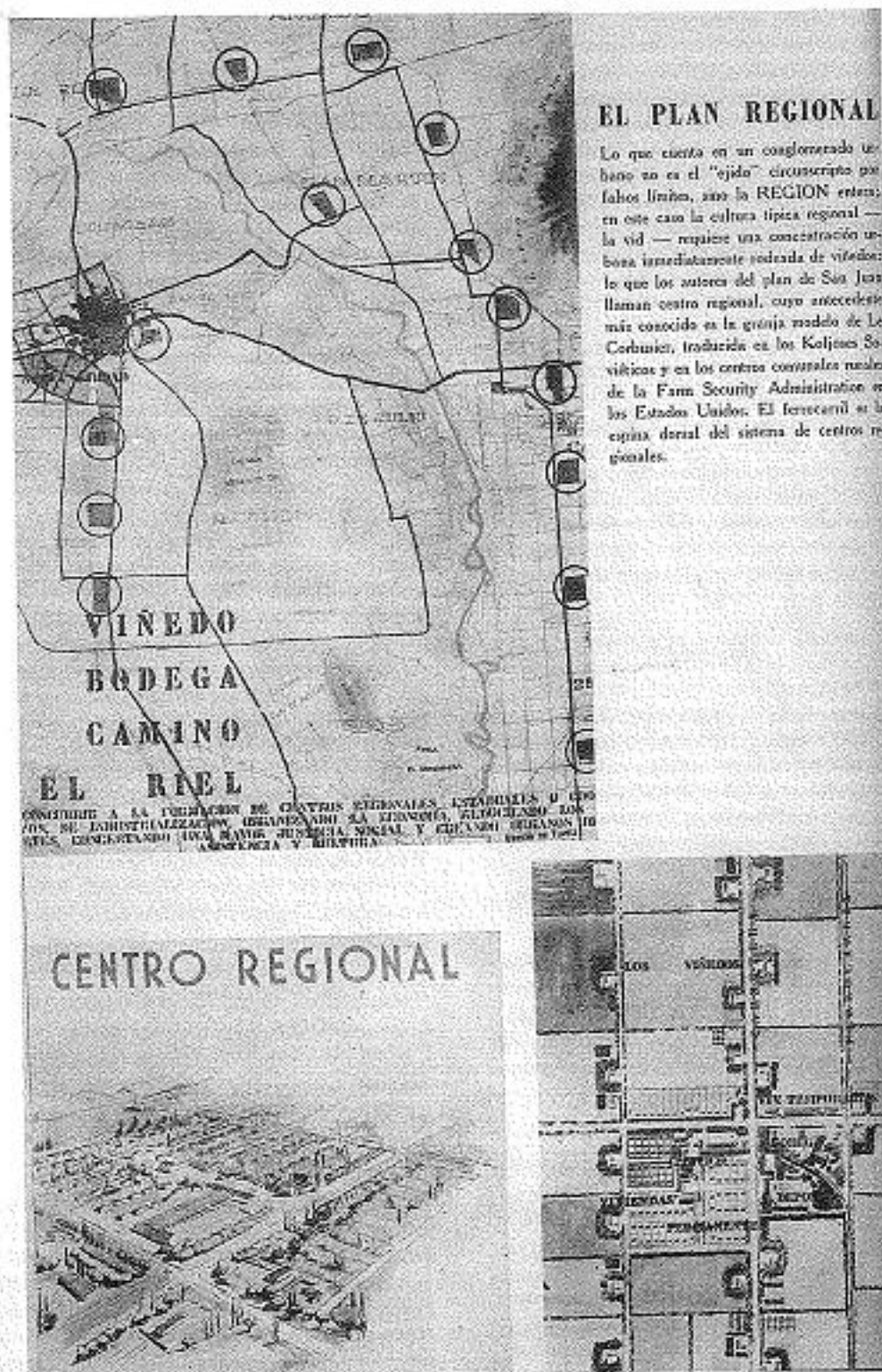


Fig. 1. Plan Regional para San Juan
Esquema general, planta y perspectiva de un centro regional

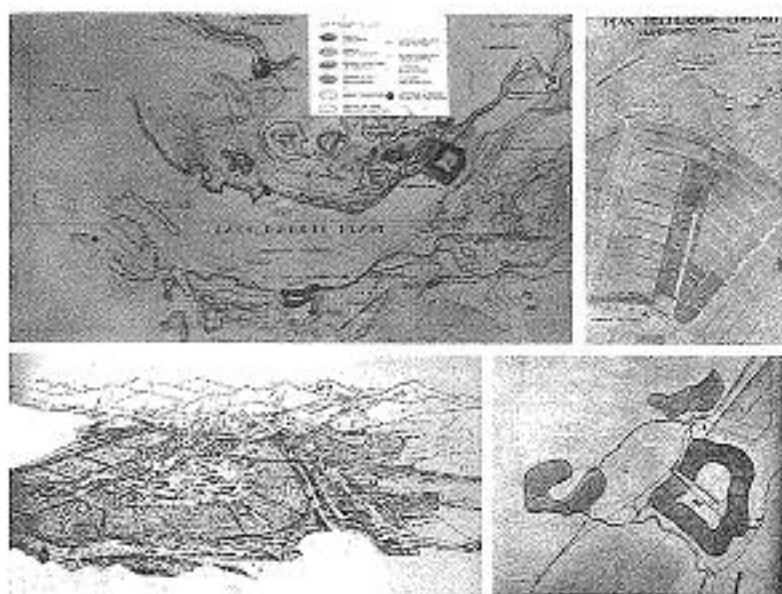


Fig. 2. Plan para la Ciudad Industrial de Nahuel Huapi
Implantación y organización territorial; Diagrama organizativo de la planta urbana y vecindarios; Perspectiva de la ciudad

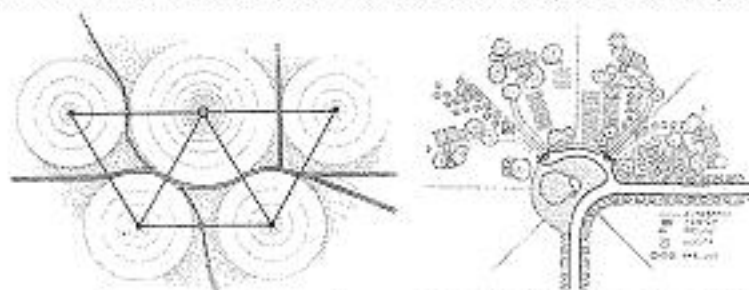


Fig. 15.—Aspecto general de la ciudad, con indicación de la organización de la planta urbana y vecindarios.

Fig. 16.—Aspecto de uno de los sectores, que muestra el uso de la altura y la organización de los espacios en una planta integrada al medio ambiente urbano.



Fig. 26.—Plano del parcelamiento general de la Colonia, en el que se ha tenido en cuenta, además de las condiciones generales del terreno, la preexistencia de mejoras aprovechables.

Fig. 3. Plan de Colonización en Balcarce
Trazado esquemático de la colonia con indicación de la organización de distritos, rutas, villas, aldeas, ríos y gradaciones de densidad; Caseríos; Parcelamiento general de la colonia